



## PECH - ÁREA DE PERSONAL(e)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA WEB AFPNET

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Área de Personal – Oficina de Administración
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AEI 14.03 Gestión administrativa eficiente del Gobierno Regional La Libertad
Denominación de la Contratación:	Servicio para la Actualización del Sistema WEB AFPNET

#### 1. FINALIDAD PÚBLICA

El Área de Personal del PECH requiere contar con la Actualización del Sistema WEB AFPNET

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio para la Actualización del Sistema WEB AFPNET – modulo obligaciones de pago por afiliado y devengue del personal CAP, CAP INC, OBR INC Y OBR EVENTUAL que cesaron desde el año 1995 al 2020, sobre deudas pendientes de pago, liquidaciones previas o pre judiciales generadas por deudas presuntas.

#### 3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Las actividades del servicio no tienen horario permanente ni hay vinculo de subordinación. Las actividades a realizar son:

- 3.1 Actualización del Sistema WEB AFPNET – años 1995 al 1998
- 3.2 Actualización del Sistema WEB AFPNET – años 1999 al 2002
- 3.3 Actualización del Sistema WEB AFPNET – años 2003 al 2006
- 3.4 Actualización del Sistema WEB AFPNET – años 2007 al 2010
- 3.5 Actualización del Sistema WEB AFPNET – años 2011 al 2014
- 3.6 Actualización del Sistema WEB AFPNET – años 2015 al 2020

#### 4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, se indica a continuación:

##### Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios

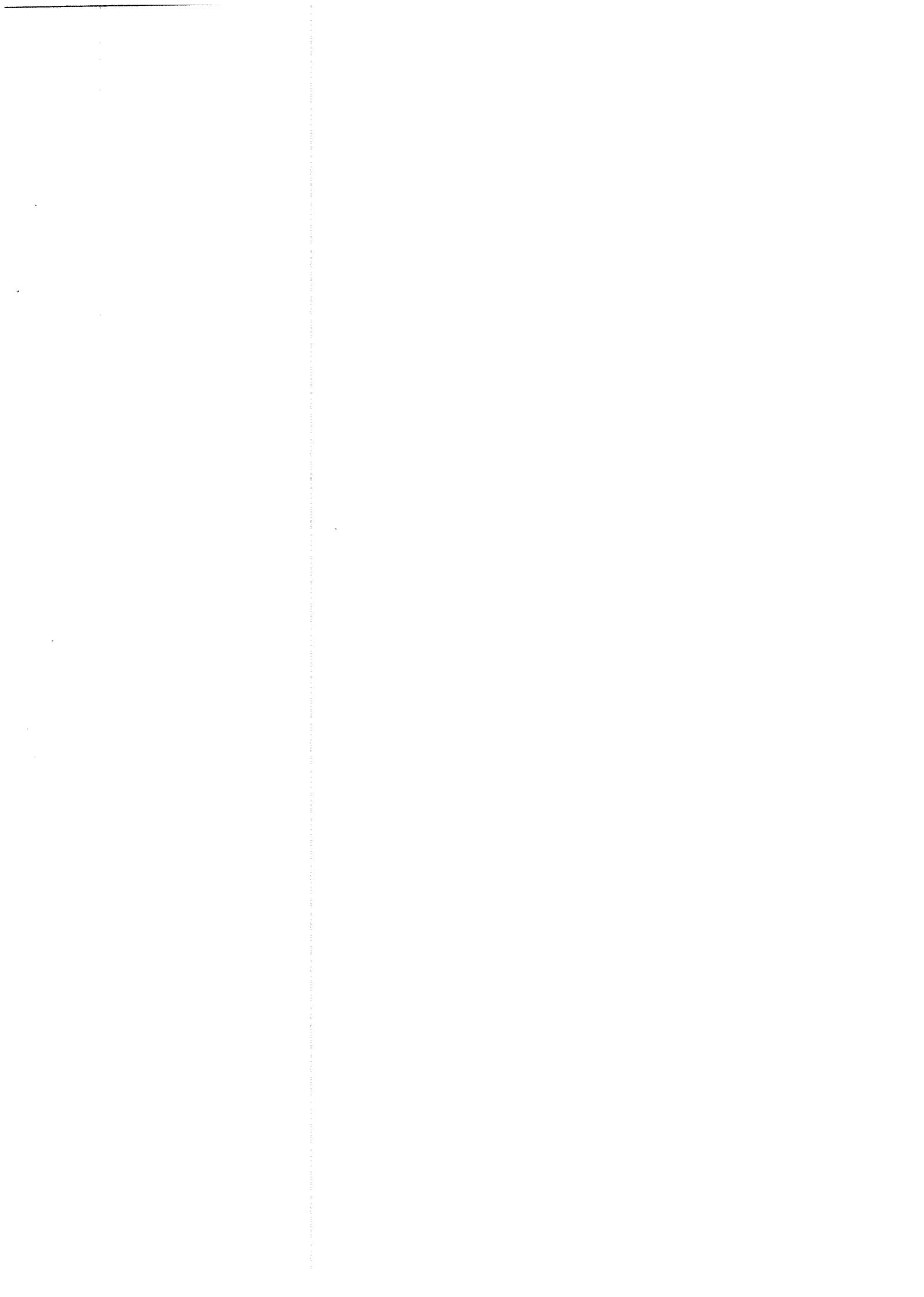
- Persona natural o jurídica.
- Licenciado en Administración o afines.
- Habilidad profesional vigente
- Tener un mínimo de cinco (05) años de ejercicio Profesional.
- Contar con experiencia en el sector público

##### Experiencia

- Experiencia laboral mínima de cinco (05) en el sector público o privado.

El perfil será acreditado con copias simples de grados, títulos, capacitaciones, copia de contratos o certificados de trabajo.







## PECH - ÁREA DE PERSONAL(e)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 5. SEGUROS

El proveedor debe contar con seguro contra accidentes personales o afines, que deberá estar vigente por el periodo de ejecución del servicio. Será presentado previamente a la suscripción del contrato.

### 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

#### LUGAR

Se prestará en las oficinas del Área de Personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, sito en la Av. 2 s/n Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo.

#### PLAZO

El plazo de ejecución del servicio será de ciento ochenta (180) días calendarios, el cual se iniciará al día siguiente de suscrito el Contrato o emitido la Orden de Servicio.

### 7. ENTREGABLES

Los entregables a presentar son seis (06), constituidos por informes de acuerdo a las actividades realizadas indicadas en el numeral 3 del presente documento.

Los entregables serán presentados de acuerdo según el siguiente detalle:

- 1° Entregable: A la presentación del entregable indicado en el numeral 3, hasta los 30 días de iniciado el servicio.
- 2° Entregable: A la presentación del entregable indicado en el numeral 3, hasta los 60 días de iniciado el servicio.
- 3° Entregable: A la presentación del entregable indicado en el numeral 3, hasta los 90 días de iniciado el servicio.
- 4° Entregable: A la presentación del entregable indicado en el numeral 3, hasta los 120 días de iniciado el servicio.
- 5° Entregable: A la presentación del entregable indicado en el numeral 3, hasta los 150 días de iniciado el servicio.
- 6° Entregable: A la presentación del entregable indicado en el numeral 3, hasta los 180 días de iniciado el servicio.

Los entregables serán presentados al área usuaria en medio digital (PDF y editables), foliado y firmado por el proveedor, mediante la mesa de partes del PECH (mesadepartesvirtual@chavimochic.gob.pe). Asimismo, el último entregable será presentado de manera impresa y en digital (en memoria USB de capacidad mínima suficiente de los archivos) en la mesa de partes ubicado en la mesa de partes ubicado en la Av. 2 S/N, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo en horario 7:30am – 4:00pm.

### 8. CONFORMIDAD

La conformidad lo emitirá la Jefatura del Área de Personal, siempre que haya cumplido con los alcances establecidos en los entregables.

La conformidad será emitida en el plazo de cinco (05) días hábiles. En caso de observaciones será notificado por el área usuaria al proveedor dentro de los cinco (05) días hábiles de presentado el Entregable correspondiente, debiendo el proveedor levantar las observaciones en el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes.







## PECH - ÁREA DE PERSONAL(e)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en seis (06) armadas iguales, siempre que se cuente con la conformidad del área usuaria.

El proveedor deberá presentar su recibo por honorario o factura que corresponda (especificando el número de pago y número de informe al que corresponde), u otro documento que permita a la entidad efectuar el pago.

### 10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor estará obligado a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información o documentación a la que tengan acceso en el marco del servicio; quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende a la información que se entrega, como también a la que se genere durante la realización del servicio y la información producida una vez que se haya concluido el mismo. Dicha información puede consistir en textos, mapas, gráficos, planos, fotografías, dibujos, mosaicos, informes, recomendaciones, cálculos, estadísticas, documentos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.

### 11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad a través del área usuaria contado a partir de la emisión de la última conformidad de la prestación.

### 12. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

### 13. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:

